

FONDO PYME

Relación de unidades vendidas sujetas al Programa de Fortalecimiento del Mercado Interno Automotor Fase 1 apoyado por el Fondo Pyme en el ejercicio fiscal 2010

Mes: SEPTIEMBRE

Cliente		Unidad			Valor Unidad			Valor Tenencia					
Nombre	RFC	Marca	Tipo	VIN	Importe	IVA	Total	Tenencia	Estímulo	Excedente	Derechos	Accesorios	Total
LESSO MARQUEZ JOSÉ	LEMJ-580326-	TOYOTA	AVANZA HI 4	MHFMC13F2AK005953	167,500.00	26,800.00	194,300.00	2,885.00	2,111.00		775.00		2,886.00
LEMUS MUÑOZ LEDO FRANCISCO JAVIER	LEMF-661127-	TOYOTA	YARIS SEDAN	JTDBT9K32A1390526	166,293.10	26,606.90	192,900.00	2,895.00	2,095.00		800.00		2,895.00
GRANADOS URIBE MA DEL ROSARIO	GAUD-801018	TOYOTA	COROLLA LE	2T1BU4EE0AC411916	180,344.83	28,855.17	209,200.00	3,047.00	2,272.00		775.00		3,047.00
TIERRABLANCA RODRÍGUEZ MARICELA	TIRM-720710	TOYOTA	COROLLA LE	2T1BU4EE8AC430827	171,982.76	27,517.24	199,500.00	2,503.00	2,167.00		336.00		2,503.00
MACHUCA JIMÉNEZ MARÍA DE LOS ANGELES	MAJD-580329	TOYOTA	TACOMA DOB	3TMJU4GN9BM109803	313,189.66	50,110.34	363,300.00	1,122.00	322.00		800.00		1,122.00
LOPEZ MURILLO VÍCTOR HUGO	LOMV-720410-5Z1	TOYOTA	YARIS SEDAN	JTDBT9K33A1393595	151,379.31	24,220.69	175,600.00	2,274.00	1,499.00		775.00		2,274.00
NIETO HERRERA LUIS FERNANDO	NIHL-731001	TOYOTA	SIENNA XLE	5TDYK3DC7BS066001	392,500.00	62,800.00	455,300.00	5,745.00	2,716.00	2,229.00	800.00		5,745.00
SANCHEZ VAZQUEZ ISAURO LUIS PASCUAL	SAVI-640616-AN9	TOYOTA	COROLLA XLE	2T1BU4EE3AC419914	196,551.72	31,448.28	228,000.00	3,277.00	2,477.00		800.00		3,277.00
Totales					1,739,741.38	278,358.62	2,018,100.00	23,748.00	15,659.00	2,229.00	5,861.00	-	23,749.00

15,659.00

Nombre de la empresa ALECSA CELAYA, S DE RL DE CV

RFC ACE-050912-G20

Domicilio BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS No.1504, COL LA LAJA, CELAYA, GTO

Telefono 52+(461)-15-98-800

Importe solicitado al F 15,659.00

Cantidad con letra (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Lugar y fecha CELAYA, GTO A 03 DE NOVIEMBRE 2010

Nombre del representante legal ING. RODOLFO ROMERO BAÑOS

Firma del representante legal 

El representante legal de la distribuidora declara bajo protesta de decir verdad que los datos expresados en este documento son ciertos y los resultados fueron determinados en base a la legislación vigente y de acuerdo a los términos establecidos en la c

El distribuidor deberá conservar en sus archivos, sujeto a cualquier revisión y/o auditoría, copias de:

1. Copia de los comprobantes de pago expedidos por la autoridad fiscal competente que acredite el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local, respecto del vehículo nuevo enajenado.
2. El estado de cuenta emitido por institución financiera en términos de artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación, que ampare, entre otros conceptos, el pago del ISTUV a que se refiere la fracción anterior. En su caso, para aquellas operaciones realizadas entre el 25 de junio y el 2 de julio serán válidos los documentos probatorios donde se haga constar de forma fehaciente que el distribuidor otorgó al cliente el beneficio del pago de la tenencia.
3. Recibo firmado por el cliente donde se haga constar la entrega por parte del distribuidor del comprobante de pago original expedido por la autoridad fiscal competente que acredite el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local,
4. Copia de la factura.
5. Copia de las declaraciones de pago provisional del ISR o del IETU correspondiente al mes por el que se solicita el remanente.

Los recursos otorgados estaran sujetos a los términos de Auditoría y Control que establece al art. 41 de las Reglas de Operación del Fondo Pyme 2010